

**Normograma Presupuesto
Unidad Funcional Recursos Financieros**



Nombre Norma	Número	Artículo	Fecha Norma	Expedido Por	Título	Aplicación Específica	Campo Aplicación
Circular Conjunta Externa			18 de octubre de 2016	MHCP y MSPS	Ministerio Hacienda y Ministerio de Salud y Protección Social	Instrucciones para la modificación del presupuesto de las Empresas Sociales del Estado de conformidad al Art.17 Ley 1797 de 2016 Modificado por la Ley 1940 de 2018, art. 128	Presupuestal
Circular Conjunta Externa	01-2019		marzo de 2019	MHCP y CGR	Ministerio Hacienda y Contralor general de la Republica	nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal sea aplicable para las entidades que pertenecen al presupuesto general de la nación	Presupuestal
Ordenanza	025		13 de agosto de 2008	Asamblea del Tolima	Ordenanza 025 del 13 de agosto de 2008	"por medio de la cual se derogan las ordenanzas No. 042 de noviembre 20 de 2001 y 061 del 27 de diciembre de 2006, se implementa la nueva norma organica de presupuesto para el Departamento del Tolima y sus Entidades Descentralizadas y se dictas otras disposiciones"	Presupuestal
Decreto	1769		3 de agosto de 1994	MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984. El presente Decreto tiene por objeto regular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.	Presupuestal
Decreto	111		15 de enero de 1996	MHCP	Ministro de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	Presupuestal
Decreto	115		15 de enero de 1996	MHCP	Ministro de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras.	Presupuestal
Decreto	1068		26 de mayo de 2015	MHCP	Decreto 1068 del 26 Mayo de 2015	CAPITULO 3 ARTÍCULO 2.4.1.3.1. Preparación de los presupuestos. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 448 de 1998, las dependencias encargadas de elaborar y adoptar los proyectos de presupuesto de la Nación, de las entidades territoriales y de las entidades descentralizadas de cualquier orden	Presupuestal
Decreto	780		6 de mayo de 2016	MSPS	Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Presupuestal
Decreto	309		19 de febrero de 2018	MHCP	Decreto 309 del 19 de Febrero de 2018	Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y Empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional . Incremento Salarial 5,09% para el año 2018	Presupuestal
Decreto	1011		06 de junio de 2019	MHCP	Decreto 1011 del 6 de junio de 2019	"Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autonomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones"	Presupuestal
						Artículo 68. Modificado por el art. 35, Ley 179 de 1994. El mayor valor del recaudo de las rentas sobre promedio de los cómputos presupuestados no podrá servir de recurso para la apertura de créditos adicionales.	

Ley	38	68	21 de abril de 1989	MHCP	Ley 38 de Abril 21 de 1989	No obstante, si después del mes de mayo de cada año el recaudo de las rentas globalmente consideradas permite establecer que éste excederá al calculado en el Presupuesto Inicial, ese mayor valor, estimado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrá ser certificado como un excedente en el Presupuesto de Rentas por el Contralor General de la República, y servir para la apertura de créditos adicionales. En caso de que existiere déficit fiscal en la vigencia anterior, el mayor recaudo de rentas se destinará, en primer lugar, a cancelarlo.	Presupuestal
Ley	715	47 y 48	21 de diciembre de 2001	El Congreso de Colombia	Ley 715 del 21 de diciembre de 2001	por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	Presupuestal
Ley	1797	17	13 de julio de 2016	MHCP y MSPS	Ley 1797 de 2016	Art. 17 " Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el recaudo efectivo realizado el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año" Modificado por la Ley 1940 de 2018.	Presupuestal
Ley	1873	20	20 de diciembre de 2017	MHCP	Ley 1873 de Diciembre 20 de 2017	Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2018. Art 20 "Se podrán hacer distribuciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, sin cambiar su destinación, mediante Resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.	Presupuestal
Ley	1940	128	26 de noviembre de 2018	MHCP	Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018	Art.128 "Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social".	Presupuestal
Ley	1416		24 de noviembre de 2010	MHCP	Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010	Las entidades descentralizadas del orden departamental deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del 0.2% calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos del crédito ; los ingresos por la venta de activos fijos ; y los activos , inversiones y rentas titularizadas , así como el producto de los procesos de titularización	Presupuestal
Plan Gestión Integral Riesgo			29 de agosto de 2017		Concepto Viabilización	El Plan Gestión Integral del Riesgo es un programa integral, institucional, asistencial, financiero y administrativo que elabora las ESE que fueron categorizadas en riesgo medio o alto, y que por el incumplimiento en la presentación del PSFF o la no viabilización de éste por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fueron remitidas a esta Superintendencia, de conformidad con el artículo 81 de la ley 1438 de 2011. El Plan tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la ESE, permitiendo con ello asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud, a través de la definición e implementación acciones que posibiliten el equilibrio financiero sin incurrir en las medidas que hace referencia en los artículos 82.2 y 82.3 de la Ley 1438 de 2011 y la normatividad interna de la Superintendencia	Presupuestal

Unidad Funcional Recursos Financieros

Fuente: [www. Presidencia.gov.co](http://www.Presidencia.gov.co)